

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SEPYMAN S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de SEPYMAN S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, se resume así:

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado..

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el período 2011 la compañía no ha incrementado sus utilidades con relación al año anterior, y la utilidad del ejercicio antes de impuestos de \$2.932.600 y similar a la utilidad reportada en el 2010.

Guayaquil, Abril 5 del 2012



CPA Silvia Huber Medina

Reg.# 31.568

COMISARIO

